



BAREMO ESTABLECIDO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR EN EL MARCO DEL “PROGRAMA INVESTIGO”, DE CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES DEMANDANTES DE EMPLEO EN LA REALIZACIÓN DE INICIATIVAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

### **Formación académica, hasta 4 puntos;**

- Media del expediente académico de grado: Aprobado: 1 punto, Notable: 2 puntos, Sobresaliente: 3 puntos.
- En caso de titulación equivalente (licenciado), se valorará el expediente académico con el siguiente baremo: Aprobado: 1 punto, Notable: 2 puntos, Sobresaliente: 3 puntos.
- Otros: Titulaciones oficiales de idiomas: 1 punto

### **Experiencia profesional y laboral, hasta 4 puntos;**

- Participación en proyectos y/o contratos de investigación relacionados con la línea de investigación: 1 punto/año, hasta 2 punto.
- Publicaciones científicas en revistas indexadas: 0,2 puntos/publicación, hasta 1 punto.
- Comunicaciones a congresos: 0.5 por comunicación, hasta 1 punto.

### **Otros méritos, hasta 2 puntos.**

- Estancias en centros de investigación/docentes extranjeros (se valorará a partir de un mes): hasta 1 punto.
- Participación en programas Erasmus: hasta 1 punto.

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL,

Fdo. D/Dña. Joaquín García Álvarez